

**HECHO ESENCIAL**

**Seguros Vida Security Previsión S.A.**  
Inscripción Nº 022 Reg. Valores

Santiago, 29 de junio de 2018

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE.-**

Ref.: Comunica hecho esencial.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 991 en relación con la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a lo acordado en la sesión de Directorio de la Compañía, celebrada con fecha 11 de junio de 2018 y al hecho esencial enviado sobre la misma materia con fecha 12 de junio de 2018, en relación a la oferta de compra de la totalidad de las acciones de la sociedad Inversiones Security Perú SAC actualmente de propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., las cuales ascienden a 82.452.749 acciones, equivalentes al 99,99999% de su capital accionario, vengo en informar en carácter de hecho esencial relativo a la sociedad que represento, que de acuerdo a lo previsto en el Art. 147, N° 5) de la Ley de Sociedades Anónimas, que con esta fecha en la sociedad se ha recibido el informe pericial independiente respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad, preparado por la empresa PKF Chile Finanzas Corporativas, suscrito por el socio don Héctor Osorio Gómez, el cual se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Vida Security ubicadas en Avenida Apoquindo 3150, piso 8, de la comuna de Las Condes, y en el sitio web [www.vidasecurity.cl](http://www.vidasecurity.cl)

Asimismo, se informa que con esta fecha el citado informe pericial se ha enviado a los señores Directores de la Compañía, para que, según lo dispone el N° 6 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas: (a) expliciten la relación que tienen con la contraparte de la operación

descrita o el interés que en ella tengan; (b) se hagan cargo de la conveniencia de la operación para el interés social, y (c) se hagan cargo de las conclusiones del informe del evaluador o perito.

Saluda atentamente a usted,



Alejandro Alzérreca Luna  
Gerente General

**SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**

c.c./

Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Archivo.